

ACTA DE PROCLAMACIÓN

En La Serena, a doce de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas, se constituyó el Tribunal Electoral Regional, con la asistencia de su Presidente titular, Ministro don Juan Pedro Shertzer Díaz, y de sus miembros titulares, don Manuel Cortés Barrientos y don Carlos del Río Ferretti, actuando como ministro de fe el Secretario Relator don Pablo Vera Carrera.


El Tribunal, visto lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con el mérito del fallo a firme escrito de fojas 100 a 101, dictado en los autos Rol N° 2.238, sobre calificación de la elección de Alcalde realizada el 23 de octubre de 2016 en la comuna de CANELA,

PROCLAMA:


Que en la comuna de CANELA ha sido elegido Alcalde, por el período legal de cuatro años, don BERNARDO LEYTON LEMUS.



JUAN PEDRO SHERTZER DÍAZ
PRESIDENTE



MANUEL CORTÉS BARRIENTOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR



CARLOS DEL RÍO FERRETTI
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



PABLO VERA CARRERA
SECRETARIO RELATOR

